



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215530241

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 12 de 2021

Señor(a)
MENDEZ

Eudoro Marcolino Mendez Romero
Calle 65 1 15 Barrio Juan 23

Email: marcos-mendez1977@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121083862

Señor(a) MENDEZ ROMERO.

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó información respecto a la audiencia de impugnación del comparendo No **110010000000027785922** y se evidencia que la misma está programada para el **24 de Agosto de 2021 a la 07:00 Am de manera virtual, en el siguiente enlace: meet.google.com/cqu-eent-wyy** en la fecha señalada, con 15 minutos de anticipación.

NOTA: Así mismo se les hace saber que a la audiencia pública deberá presentarse el Propietario o Representante legal de la empresa o el conductor responsable; Lo anterior con el fin de informar que no se REAGENDA citas cuando no se haga presente el conductor o el propietario o Representante legal de la empresa o su apoderado, de igual manera, se le informa que si desea estar asistido por su abogado de confianza, este debe también asistir a la diligencia en la fecha y hora programadas. Igualmente, de manera respetuosa le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/ o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores de términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-07-2021 04:36 PM

Elaboró: Ana Maria Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24IJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Recamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltando	Apartado Clausurado
	Dirección Emitida	Fuerza Mayor	
	No Reseña		
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
Ferdinand Pineda			
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215530241

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 12 de 2021

Señor(a)

MENDEZ

Eudoro Marcolino Mendez Romero
Calle 65 1 15 Barrio Juan 23

Email: marcos-mendez1977@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121083862

Señor(a) **MENDEZ ROMERO.**

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó información respecto a la audiencia de impugnación del comparendo No **110010000000027785922** y se evidencia que la misma está programada para el **24 de Agosto de 2021 a la 07:00 Am de manera virtual, en el siguiente enlace: meet.google.com/cqu-eent-wyy** en la fecha señalada, con 15 minutos de anticipación.

NOTA: Así mismo se les hace saber que a la audiencia pública deberá presentarse el Propietario o Representante legal de la empresa o el conductor responsable; Lo anterior con el fin de informar que no se REAGENDA citas cuando no se haga presente el conductor o el propietario o Representante legal de la empresa o su apoderado, de igual manera, se le informa que si desea estar asistido por su abogado de confianza, este debe también asistir a la diligencia en la fecha y hora programadas. Igualmente, de manera respetuosa le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/ o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores de términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-07-2021 04:36 PM

Elaboró: Ana Maria Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E51533352-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 8999999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: marcos-mendez1977@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 19 de Julio de 2021 (09:03 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 19 de Julio de 2021 (09:04 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214215530241-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[Image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214215530241.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 19 de Julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4583

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215530241
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 12 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121083862**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE AGOSTO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia